



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745 - 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N°25 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 02 DE MARZO 2018, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

- 1. INFORMACION SOBRE CONCURSOS Y CONTRATACIONES REALIZADOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**
- 2. ESTADO DE AVANCE DE COMPROMISOS ESTABLECIDOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUNTA ARENAS Y EL COLEGIO DE PROFESORES**



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 -- 2200326 2200352 -- secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

ACTA SESION N°25 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2018, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a 02 días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las 10:20 horas, se da inicio a la Sesión N°25 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, el Secretario Municipal (S) don Gabriel González Urra y como secretaria de actas doña María Angélica Bahamonde Oyarzo.

Se encuentran presentes también, el Secretario de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, don Segundo Álvarez, doña Beatriz Schmidt Lopizich Jefa de Educación de la Corporación; los funcionarios Luis Almonacid y Jessica Alvarado.

PUNTOS DE CONVOCATORIA

1. INFORMACION SOBRE CONCURSOS Y CONTRATACIONES REALIZADOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por iniciada la sesión, expresando un saludo a los asistentes, señalando que hay dos puntos en la tabla vinculados con el sistema de educación municipal. El primer punto se refiere al concurso de directores y la contratación de los funcionarios, y el otro señala que corresponde al cumplimiento de un acuerdo suscrito hace algunas semanas atrás con la firma de concejales y del alcalde, cede la palabra a la señora Beatriz Schmidt, Jefa de Educación de la Corporación Municipal de Punta Arenas.

La señora Beatriz Schmidt, da a conocer el proceso del concurso de los directores, por lo que señala que el año 2017 se realizaron tres convocatorias; explica que la primera se difundió en el mes de julio para asumir los nuevos directores el 01 de marzo del 2018 y ahí se convocó a nueve establecimientos educacionales que estaban con directores en calidad de interinos, enumera los establecimientos siendo éstos los siguientes: la escuela Manuel Bulnes, Bernardo O'Higgins, Elba Ojeda Gómez, escuela República de Croacia, Hernando de Magallanes y los liceos Luis Alberto Barrera, Industrial, Sara Braun e Insuco, informa que para estos nueve establecimientos, habían 15 concursantes que se repetían en distintos establecimientos y uno de éstos no se presentó a la entrevista final, por lo tanto el resultado de este proceso fue que se pudieron elegir a seis directores con nombramiento por Alta Dirección Pública y tres procesos fueron declarados desiertos por la ausencia de uno de los candidatos, explica que a su vez en otros establecimientos, debido a la calificación de algún candidato, no permitió conformar la terna, además indica que actualmente estos tres establecimientos que fueron declarados desiertos están en proceso de concurso y están en la etapa de la entrevista psicolaboral que la efectúa una empresa externa designada por el Servicio Civil. Luego se refiere a la segunda convocatoria, explica que se convocó a los otros 17 establecimientos educacionales que terminan su período los Directores el 28 de febrero del 2018, señalando que aquí participaron los colegios Juan Williams, Padre Alberto Hurtado, Villa Las Nieves, Pedro Pablo Lemaitre, Patagonia, Pedro Sarmiento de Gamboa, República Argentina, Portugal, 18 de Septiembre, Rotario Paul Harris,



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gámero 745- 61.2200323 - 2200326 2200352 - [secretariamunicipal@e-](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)

[puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)

Secretaría Municipal

Arturo Prat y España, se llamó también al colegio Andino, CEIA y al liceo Politécnico, María Behety y Contardi, explica que para estos 17 establecimientos había 24 concursantes, asimismo ocho de ellos se repetían y dos de esos postulantes no se presentaron a la entrevista, por lo tanto se pudo nombrar a ocho directores por Alta Dirección Pública, nueve establecimientos fueron declarados desiertos, tres por la ausencia de uno de los candidatos, que no permitió conformar una terna, tres por falta de candidatos para pasar a la entrevista con la comisión calificadora y tres por falta de candidatos para formar la terna.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci**, consulta a que se refiere cuando señala que *"tres por falta de candidatos para pasar a la entrevista y cuántas personas pasaban a la entrevista"*

La señora Beatriz Schmidt, responde que las personas que la comisión calificadora designe para pasar.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci**, sobre el punto consulta si en la etapa de entrevista en algunos establecimientos educacionales había más de tres candidatos.

La señora Beatriz Schmidt, responde en forma positiva, además señala que habían escuelas que tenían hasta seis candidatos que pasaron la entrevista, procede a explicar el proceso de elección de los Directores de Alta Dirección Pública, es un convenio que firmó hace años atrás la Corporación y que dado a la Ley, dice que los directores que están en tercera línea de jerarquía tienen que ser elegidos por Alta Dirección Pública, pasa por un proceso que primero se ingresan las bases de la plataforma del Servicio Civil, explica que éste publica en el sitio Directores para Chile del Ministerio de Educación, los candidatos que presenten sus antecedentes tienen un mínimo de 30 días máximo 40, cuando se cierra el plazo y empieza el período de admisibilidad de documentos de los concursantes, cada concursante debe entregar de acuerdo a las bases establecidas una cantidad de documentos, da como ejemplo que debe estar el certificado de título, si el concursante presentó todos los antecedentes pasa a la admisibilidad, que corresponde a la siguiente etapa, ésta corresponde a la calificación por la comisión externa, que es la empresa seleccionada por el Servicio Civil, está formado por psicólogos y también designa al representante de Alta Dirección Pública que va a participar del concurso y señala que por su lado tienen que hacer un sorteo para seleccionar a un docente con buena evaluación, explica que puede ser un docente destacado o competente, que esté en la red de maestros de maestros y que esté en una categoría de desarrollo profesional docente mínimo el tramo avanzado, continúa explicando que la comisión externa tiene 40 días para hacer la evaluación, se prosigue con la revisión curricular, que es la evaluación del currículum del concursante, donde de acuerdo al cargo que han desempeñado y los cursos que tienen, le asignan un puntaje. Indica que la mayoría de los concursantes pasan la etapa psicolaboral, luego prosiguen con la etapa final del concurso, que es la entrevista con la comisión calificadora y de acuerdo a esa entrevista, la que le corresponde a la persona encargada de Alta Dirección Pública, le colocan la nota al candidato y después ésta se promedia y así se forman las ternas. También explica que para la terna son mínimo 3, porque depende de la cantidad de habitantes de la comuna, además señala que si no hay tres personas se declara desierto.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes**, consulta si cuando se refieren a psicolaboral corresponde a una entrevista personal.

La señora Beatriz Schmidt, responde que hay dos entrevistas la primera la hace la comisión externa que buscan competencia de liderazgo escolar, y de acuerdo a esos resultados pasan a la entrevista final.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - [secretariamunicipal@e-](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)

[puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)

Secretaría Municipal

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes**, pregunta si en esta etapa donde los máximos candidatos pueden ser 15 y es en esta etapa donde habría algunos colegios que no tuvieron el mínimo de candidatos.

La señora Beatriz Schmidt, responde al concejal Bahamondes que es correcto lo que señala.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar**, manifiesta su interés de conocer datos de cuántas personas postularon, independiente que hayan quedado o no; también desea saber los nombres de quienes participaron de la comisión calificadora.

La señora Beatriz Schmidt, explica que es complicado responder esta pregunta, ya que hubo multi postulaciones, indica que hay personas que postularon a los 17 establecimientos, era un aproximado de 640 postulaciones, informa que hay postulantes que no cumplen el primer requisito que corresponde al tramo avanzado, eso implica que mucha gente postula, pero no tiene el tramo.

El señor **Alcalde**, señala que el 31 de julio la ley obliga a que las personas postulantes tengan tramos, por tanto, un número importante de éstos, entre ellos reconocidos profesores quedaron fuera solamente por no cumplir esta formalidad, también explica que lamentablemente la ley no la hacen ellos.

La señora Beatriz Schmidt, prosigue con su explicación señalando que para este concurso de los 17 establecimientos se dividió en dos grupos, había concursantes que tenían que ser entrevistados dos veces por las dos comisiones, además informa que el Secretario de la Corporación Municipal don Segundo Álvarez, para este concurso se encontraba con vacaciones y la nombró a ella como representante de la Corporación y las personas de Alta Dirección Pública fueron dos, la señora Leila Vera y don Sebastián Steinmeyer y las profesoras de las comisiones, la señora Johana León y la señora Macarena Cárdenas, además explica cómo se escogen estas personas *"tienen que ser personas que tengan una buena evaluación docente que pueden estar en la red maestros de maestros, que tengan el tramo avanzado hacia arriba y se eligen en un sorteo público donde se invita a todos los directores y a toda la comunidad que quiera participar, se hace una convocatoria tiene que estar la Secretaria Municipal como ministro de fe de esa comisión y se elige un titular y tres suplentes, si el titular no puede participar tiene que asumir la otra persona"*

El **concejal** señor **José Aguilante**, manifiesta que quiere puntualizar algo que tiene que ver con lo que está detrás del objetivo de esta sesión especial, solicitada por cinco concejales, era que a partir de las consultas que ellos iban a hacer se iba a desarrollar la sesión, explica que la exposición que está haciendo, ellos en gran medida la conocieron en una comisión de educación. Por lo tanto, pregunta si es efectivo que habría nombrado a algunos directores con cargos interinos que no estarían cumpliendo con el tramo que está establecido por ley, también consulta si es efectivo que las personas que participaron en la comisión evaluadora, que fueron designadas por las razones antes mencionadas, hoy día han sido nominadas como parte de equipos directivos de algunos colegios de la Corporación.

El señor **Alcalde**, aclara que se quiso explicar, porque no todos los presentes tenían un alto conocimiento de los procesos que conlleva este concurso.

La señora Beatriz Schmidt, le responde al concejal Aguilante que las personas que están en el tramo avanzado no son muchas en la región, son alrededor de 180 más o menos, pero aclara que no todos tienen la intención de postular a un cargo porque muchos profesionales que están ocupando cargos técnicos directivos y técnico pedagógico no fueron encasillados, porque ellos son directivos desde antes que se hiciera la ley de Desarrollo Profesional Docente, informa que va



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

a salir una ley miscelánea para que permita que todos los directivos que al 31 de julio de 2017 estuvieron ocupando cargos directivos o técnicos pedagógicos para efectos de concursos se les va a asimilar a tramo, señala que la Corporación está informando y haciendo una presentación al Ministerio de Educación para dar a conocer que de acuerdo a lo anterior no se ha podido cumplir con lo que la ley estipula, además señala que es efectivo que hay directores que no tienen el tramo

El concejal señor **José Aguilante**, consulta si esa situación no se contraponen con la ley.

La señora Beatriz Schmidt, manifiesta que los directores interinos que no tienen tramo, todos han tenido cargo directivo.

El concejal señor **José Aguilante**, consulta si eso no afecta al concurso.

La señora Beatriz Schmidt, responde que no afecta porque son dos temas aparte.

El señor **Alcalde**, explica que son dos cosas aparte, una es cuando hay concurso y se cumplieron todas las etapas y se llega al titular, la otra situación es cuando no se ha cumplido con lo requerido, en este caso, queda acéfala, se nombra una persona interina, esta situación es mientras se genera un nuevo concurso. Señala que lo que pregunta el concejal Aguilante es que si cumple con los tramos y la respuesta es que por la estructura que hay, estas personas que están en cargos directivos, están sin tramos.

El concejal señor **José Aguilante**, manifiesta su inquietud por los cargos de interinato, ya que son por un corto plazo e históricamente se conoce que en administraciones anteriores los cargos de interinato han sido ocupados por más de cuatro años, por lo que solicita que exista una fiscalización para que efectivamente los interinatos, se ocupen durante el tiempo que se desarrolla el llamado a concurso.

El señor **Alcalde**, indica que desde que asumió su cargo habló del concurso de directores y recuerda que algunos concejales no querían este concurso, aclara que siempre se ha escogido el que se encuentra en primer lugar de la terna, los concursos se van a seguir haciendo ya que la idea es que se vayan completando los puestos con titulares.

El concejal señor **José Aguilante**, reitera la pregunta, si ha sido efectivo que algunas personas que participaron de esta comisión, hoy día estarían nominadas como parte de equipos docentes directivos y cuál sería la razón; y si está dentro de la ley.

La señora Beatriz Schmidt, señala que efectivamente esa situación es correcta, que se debe recordar que la ley dice que el director tiene que elegir a su equipo, pero que deben estar por lo menos en tramos avanzados. Señala que en este caso sería Macarena Cárdenas, era docente de lenguaje de la escuela Hernando de Magallanes, se encuentra de jefe técnico de la escuela 18 de septiembre.

El señor **Alcalde** consulta si existe alguna inhabilidad en la Ley que la persona que sea parte del comité pueda ocupar cualquier cargo directivo posterior dentro de los concursos que ya participó.

La señora Beatriz Schmidt, responde que legalmente no, además aclara que habría una discriminación porque esta persona fue elegida en un sorteo.



El **concejal** señor **Germán Flores**, consulta si es efectivo que en un colegio, por ausencia de un candidato que no se presenta a la entrevista se cayó el concurso y esa misma persona que faltó, hoy día fue nombrado director interino en el mismo colegio.

La señora Beatriz Schmidt, señala que ella anteriormente había explicado que faltaron dos candidatos, no fue el único, y se colocó en otro establecimiento por tener una trayectoria.

El **concejal** señor **Germán Flores**, le dirige una consulta al señor alcalde, si encuentra justo que una persona que no se presentó a un concurso, e independiente que tenga el mejor currículum de todo Chile como director, se le "premie" con un cargo de Director interino.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes**, manifiesta que el concurso cumple con la estructura legal, pero hay ciertas situaciones que van generando dudas; consulta cuántos docentes participaron del proceso, que no llegaron a ocupar cargos de titularidad, hoy día son interinos.

El señor **Alcalde**, aclara la pregunta diciendo: ¿cuántas personas que postularon y no quedaron como director titular se nombraron interino?

La señora Beatriz Schmidt, responde que son alrededor de 7 u 8 personas.

El señor **Alcalde**, informa que tuvo una reunión con los directores titulares e interinos, ya que la idea es mejorar lo que se tiene hecho hasta ahora, ya que explica que para él es preocupante, porque en dos colegios bajó la asistencia, y esto es una alerta, en Magallanes hay 17 colegios que están insuficientes, por consiguiente, los criterios que se tomaron dentro de los márgenes que se manejan, es decir la trayectoria de los colegios, la asistencia con respecto a la matrícula y rendimiento. Por lo tanto, el hecho que le haya faltado un documento legalizado no inhabilita a una persona para ocupar un cargo de estas características.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes**, manifiesta sobre el punto que él considera que en materia administrativa que no hay ningún problema con la titularidad, pero sí con los criterios de selección de interinato, por lo anterior desea ampliar la pregunta consultando cuántos de esos directivos de esos equipos de gestión del colegio que hoy tiene malos resultados, hoy día son directores interinos.

El señor **Alcalde**, explica que dentro de la estructura hay un director que es responsable y él nombra a ciertas personas, pero sigue las directrices, todos los interinos son personas que están dentro del sistema.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar**, menciona que hay una parte de la exposición que desea aclarar, ya que la señora Beatriz Schmidt señaló "es que los equipos directivos también tenían que cumplir con un tramo" indica que de ahí nace su pregunta, por qué hace 10 minutos atrás señaló que "había parte de los equipos directivos que no tenían tramos y que por lo tanto no pudieron postular" entonces consulta si tienen o no tienen que tener el tramo para ser parte del equipo directivo.

La señora Beatriz Schmidt, responde de la siguiente manera "que de acuerdo a la ley para hacer equipos directivos a partir del 31 de julio tienen que tener tramo, los que no tienen tramo son los directores que están ahí por el hecho de haber ocupado un cargo directivo, ellos no fueron evaluados, no fueron asignados a tramo por la carrera profesional docente, pero ellos están obligados por ley a elegir a sus equipos, a una persona que esté asignada a lo menos en el tramo avanzado, ahora yo quiero dejar en claro que el sorteo para elegir al docente, se hizo en el mes de agosto y octubre; los concursos terminaron en enero y las personas tampoco sabían, si iba a quedar desierto o no" además



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.
Plaza Muñoz Gamero 745-61. 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

agrega que los señores concejales tienen algunas interrogantes por lo tanto explica *"que los tiempos son distintos; el sorteo se hizo en el mes de octubre y el concurso terminó en enero, por lo tanto no podría tener relación"*.

El **concejal** señor **Arturo Díaz**, referente al punto señala que entiende que si hay un nombre dentro de la terna es porque cumple a cabalidad con los requisitos para ser director, encuentra que sería lógico que toda esta gente que participó en la terna, pero que no quedó como director, es decir, se ubicó en segundo o tercer lugar, eran las personas que tenían la calificación para asumir la dirección del establecimiento, pregunta si esas personas fueron consideradas.

La señora Beatriz Schmidt, responde que generalmente las personas se repiten en las ternas, porque Alta Dirección Pública es muy exigente en el estándar que tiene que tener un director.

El **concejal** señor **Arturo Díaz**, señala que entiende, pero va a reiterar la pregunta más específicamente *"hay alguna persona que haya estado en la terna que no se le haya ofrecido un cargo interino, a pesar de tener todas las competencias y que se haya privilegiado a otra persona que no tenía la competencia"*.

La señora Beatriz Schmidt, explica que no todos están en cargos directivos ya que los postulantes también tienen que cumplir los perfiles, como por ejemplo un directivo de enseñanza básica no puede estar en un colegio de enseñanza media o viceversa, recuerda que un caso no está como director interino, pero sí está en el equipo directivo.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci**, se refiere al tema de la Comisión calificadora de dos docentes, que tiene entendido que una se fue como jefe técnico de la escuela 18 septiembre, cuyo colegio está con director en interinato, le manifiesta a la señora Schmidt que esta gente se nombra de confianza y que además le recuerda que en una Comisión de Educación señaló que los equipos directivos la corporación se iba a encargar de visarlos, por lo que le menciona que por qué se sorprende por este jefe técnico.

La señora Beatriz Schmidt, le responde que se sorprendió porque no había hecho la relación.

El **concejal** señor **José Aguilante**, señala que se está reconociendo que se nombró interino a un educador que incumplió y afectó gravemente el proceso de selección, agrega que se está reconociendo que miembros de la comisión evaluadora, que actuaron por sorteo, hoy ostentan cargos en equipo de gestión, también se está reconociendo que se nombraron a directores con cargos interinos sin cumplir con el tramo, se dirigió a la señora Schmidt diciéndole que se entregaron las justificaciones al respecto, pero persisten serias dudas sobre la forma cómo se ha llevado adelante este proceso, aclara que la tarea de los concejales es fiscalizar. Opina que le parece absolutamente relevante, no solamente a los concejales, sino que, para la comunidad, este proceso llamado a concurso para proveer los cargos directores. Reitera que este proceso ha sido confuso a su juicio, se ha basado más en decisiones de la señora Schmidt, que el propósito de elegir a los mejores profesionales de la educación y en su mayoría siendo magallánicos, claramente por ser muchos de ellos la competencia su trayectoria y su capacidad de gestión y el compromiso con los grandes objetivos de la Educación Pública, todo lo cual a su juicio invalida la tan anunciada transparencia que se ha preconizado, lo que al contrario los ha llenado de serias dudas e incertidumbres que en la actualidad están afectando a la comunidad educativa. Solicita que se aclare que el responsable final de la conducción de la Corporación Municipal de Punta Arenas, es por ley el Secretario General don Segundo Alvarez, pregunta si es posible que pueda el Secretario delegar totalmente las funciones de comisión evaluadora del concurso, porque al menos no participó en la fase crucial de la entrevista, a la vez se expresa con mucho respeto a don Segundo, que entiende la situación personal y familiar que le adolece, pero más allá de eso



está lo que la ley establece, porque además dentro de la Corporación hay un Directorio, indica que es una situación extraña, porque está y no está, también se lamenta de que debe decir que la persona a la que se le ha comisionado o transferido, aclara que se refiere con mucho respeto a la señora Beatriz, expresa que él lamentablemente no tiene confianza, además señala que en la última comisión que tuvieron de educación, la señora Beatriz le manifestó, que él por no ser parte del ámbito de la educación prácticamente no tenía derecho a pronunciarse en temas educativos, olvidando que la tarea de él es fiscalizar, la acción del organismo, dependencias del municipio como en este caso la Cormupa, tarea que obviamente debe cumplir por ley y que le ha encomendado la propia ciudadanía, aclara que eso él no lo va aceptar.

Acuerdo N°793 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la **prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **concejal** señor **José Aguilante**, persiste en la interrogante, como la gran pregunta cómo se eligieron las ternas y cómo se explica que habiendo más de 640 postulaciones, aclara que se está hablando de postulaciones no de postulantes, se hayan declarado tantos cargos desiertos y no se haya logrado completar las ternas, por lo que solicita que se transparente el concurso, consultando si pueden entregar los datos, las cifras del concurso; explica que no se está pidiendo los nombres, porque obviamente hay que proteger la confidencialidad y respetar el reglamento del mismo; consulta si es efectivo que se llenaron primero las ternas y quinas antes de realizar las respectivas entrevistas, ya que señaló que era a la inversa, que debió hacerse la entrevista y luego conformar las ternas y quinas, otra pregunta es si fueron todos los postulantes entrevistados, si no fue así cuál sería la razón que hay detrás de esa decisión, por qué habría llegado sólo tres nombres, quiere manifestar frente a la comunidad que mientras no se entregue estas respuestas, al menos evaluará la necesidad de concurrir con el voto favorable cuando se requiera más aporte económico del municipio a la Cormupa y en virtud de la facultad que otorga la ley harán la presentaciones a la contraloría con la finalidad de que se pueda investigar este proceso.

Siendo las 11:21 hrs. se retiró el concejal German Flores de la sesión, por motivos personales impostergables.

El señor **Alcalde**, explica que la ley no la hacen ellos, sino que está reglado, que está totalmente ordenado, explica que cuando se habla de la Alta Dirección Pública es un elemento autónomo del Estado, que es el que ordena y fiscaliza este proceso, indica que tal como se ha señalado se entregó este concurso a un tercero, hace mención que el rechazo de algunos era porque había que pagar plata por este proceso, aclara que la ley así lo establece y el que elige esta empresa no es la Corporación, informa que vino una señora de la ciudad de Puerto Montt que es la sede más cercana de ADP, para explicar cómo era el sistema. Vuelve a reiterar, para que quede claro, que esto no se hace antes o después o se arma una lista, etc, esto es un sistema reglado, además indica que no solamente vayan a Contraloría, sino que también a la Alta Dirección Pública, que es el organismo del Estado de Chile que fiscaliza este proceso. Explica que aquí se adquirió un conocimiento de la norma fundamental para hacerlo y aquí hubo un aprendizaje al respecto porque se estableció estos nuevos requisitos y grandes maestros de la comuna no pudieron participar, porque quedan fuera de los registros formales que la nueva ley estableció, además manifiesta que no va permitir que se empañe los resultados, donde estuvo el Estado de Chile involucrado, donde no se ha tenido ningún problema, señala que si hay alguna duda que se dirijan al Servicio Civil, que es el que coordina todo este proceso. Por otro lado, afirma que, si hay un reparo, él puede dar fe que el concurso uno y el concurso dos se ha hecho conforme a la ley,



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - [secretariamunicipal@e-](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)

[puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)

Secretaría Municipal

se refiere a que los datos no se pueden entregar porque hay información personal importante que son confidenciales, insiste en aclarar que el lugar para reclamar es el Servicio Civil que depende el Estado de Chile, que es autónomo porque todo este proceso es de Alta Dirección Pública.

El concejal señor **José Aguilante**, señala que objetivamente está solicitando que se respondan las preguntas.

El señor **Alcalde**, explica que no se hizo una preselección porque no se puede hacer, porque la Corporación está en tercer lugar de este proceso, entonces vuelve a señalar que es un sistema que está impuesto, reglado por el Servicio Civil y directamente por la ADP, además expresa su satisfacción por los dos concursos hechos después de cinco años y hoy espera que ojalá en un momento se pueda hablar de los puntajes de los niños, si es que es importante para alguien.

La **concejala** señora **Daniella Panicuci**, afirma que efectivamente ella era una de las que estaba en contra del concurso de directores, cuando se solicitó recursos, porque hace recuerdo que esa misma semana no había dinero para pagar el gas, explica que en ese momento lo que se solicitaba era que los concursos se hagan todos juntos para ahorrar dinero, no unos antes y otros después, por otro lado recuerda que la administración anterior también se hizo por Alta Dirección Pública.

El señor **Alcalde**, aclara que el concurso anterior nunca se terminó, no se declaró desierto, sino que se impugnó, explica que son casos totalmente distintos.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci**, indica que constantemente se habla del concurso como que los concejales estuvieran defendiendo la administración anterior, aclara que ella no viene a defender a ninguna persona en particular, señala que ellos están viendo cómo se dio el proceso del concurso y explica que claramente hay ciertas situaciones que llevan, a que hoy día, se sigue politizando la Corporación y eso es lo que ellos están solicitando, señala que así como para el señor Alcalde es importante los puntajes de los niños, para ellos también es importante que estén todos en la misma sintonía, por lo que ella considera que hay que dejar los temas políticos partidarios en estas decisiones y en estas situaciones, considera que lo anterior no lo está viendo en este concurso, aclara que no va a juzgar a quienes hayan sido candidatos, porque están en su derecho, pero lo que a ella le llama la atención, es que en la administración anterior, quienes eran de un sector político eran los mejores y ahora señala que está sucediendo lo mismo, entonces ella consulta en qué momento las personas que tienen las competencias técnicas van a ser los mejores y esas personas van a quedar, indica que la comisión calificadora le parece que es un factor que llama la atención, también las situaciones que se están detallando en esta sesión hacen que se preocupen.

El señor **Alcalde**, afirma que no conoce los colores políticos de los directores y que los que fueron nombrados fue por su mérito, es algo que está reglado y privilegió los primeros lugares.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci**, indica que este tema se pidió tratar porque a ellos le comenzaron a llegar situaciones, de muchos docentes que no sabían dónde se tenían que presentar, no sabían si iban a continuar en el equipo directivo, agrega que también se había conversado en Comisión que se tenga mucho cuidado con el trato hacia las personas.

El concejal señor **Mauricio Bahamondes**, quiere referirse a la diferencia entre los interinatos y los titulares, explica que la Alta Dirección Pública participa en los porcentajes de este concurso público prácticamente el 100 por ciento del porcentaje ponderado, es decir participa en un 20% en lo que es análisis curricular, un 45 en la entrevista psicolaboral y por su parte también la Alta



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745-61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl

Secretaría Municipal

Dirección Pública es uno de los integrantes de la comisión evaluadora. Quiere referirse a título personal que nunca ha sido su intención colocar en tela de juicio la idoneidad de la calidad profesional de quienes ganaron legítimamente un concurso, pero por otra parte no deja ser menor también la duda que centra el tema de la personas que integraron la comisión evaluadora, que fueron estos docentes por sorteo y en ese sentido quiere decir, con mucha claridad que la Corporación Municipal se "farreo la posibilidad" de que haya sido un concurso perfecto, porque los tiempos daban para que en algún momento cuando los directivos interinos nombran a estas personas como parte de su equipo de gestión, el control al interior de la Corporación Municipal hubiese tomado los resguardos, diciéndoles a estos directores que era legal pero no era prudente, pero cree que el concurso cumple con la legalidad, no tiene mayores dudas al respecto. Por otro lado, cree que los cambios no son fáciles y que los cambios son traumáticos, para todo el mundo, pero sí quiere compartir las palabras de su colega Daniella Panicucci de que han sentido que ha existido un trato indigno, con muchos docentes que han tenido que hacer prácticamente romería en la Corporación, porque a tres o cuatro días de iniciarse el año escolar no saben a dónde van a dar clases o ver cuántas horas tienen. En este caso considera que habiéndose elegido directores los primeros días de febrero, parece un alto nivel de improvisación a esta fecha no haber podido comprobar la planta docente, no comparte que aquellos directivos docentes que siendo parte de equipos de gestión de colegios, que han tenido malos resultados en los últimos años, hoy día sean nombrados cabezas de colegio. Agrega que considera que si hay gente que es parte de un equipo y que siente que las cosas no se hacen bien, se imagina que tienen los canales para poder manifestar su molestia y está en su debido derecho. Indica que anteriormente quería que a lo menos saliera la Ley y exista el encasillamiento, para el concurso de directores, porque le parece que el encasillamiento es un criterio objetivo para seleccionar quiénes avanzan y quienes no, dice responsablemente que no comparte que los directores de colegio, por el mero hecho de ser director estén encasillados, como tampoco va a compartir que la Ley miscelánea permita que a jefes de UTP, que tampoco han estado en la sala, estén encasillados, a él le parece quiénes tienen que ser premiados con un encasillamiento legal, objetivo, serio y claro son los docentes, explica que hoy día lamentablemente va a haber directores interinos que no están encasillados, pero sí se les exige a su equipo docente que esté encasillado. Manifiesta que le preocupa la visación de los equipos de gestión por parte de la Corporación Municipal, ya que menciona que en el Art. 34 de la Ley 20.501 de la calidad de la educación dice que "los directores son los jefes absolutos de su equipo de gestión y que los nombra sin la visación de nadie". Además, consulta que si la Corporación hoy día tiene una proyección clara al respecto de si estos cambios que se han venido produciendo tienen alguna proyección numérica en el desarrollo del proceso de aprendizaje, si esta Corporación se ha colocado alguna meta en cuántos puntos de SIMCE se va a subir y también se refiere a la matrícula.

El concejal señor **José Aguilante**, plantea que por la relevancia que tiene el tema del segundo punto de la tabla y no se va alcanzar a ver, sugiere que se coloque como punto la próxima sesión porque no puede quedar fuera o bien convocar una nueva sesión extraordinaria.

La concejala señora **Verónica Aguilar**, lamenta lo que ha sucedido, ya que ha recibido varias llamadas de docentes, incluso de docentes que fueron con una dilatada trayectoria y que hoy día han recibido un trato totalmente denigrante, por parte de quienes hoy día están dirigiendo al menos la educación de la Corporación Municipal de Punta Arenas. Indica que hasta ayer en la tarde habían profesores que no sabían a dónde tenían que presentarse, expresa que a ella le preocupa porque están a pocos días, pocas horas de iniciar un nuevo año escolar, consulta que va a pasar con profesores que van a retiro, no sabe si está la cantidad de recursos establecida para aquellas personas, de hecho hay dos o tres docentes que estarían en cargos administrativos, que hoy día se les propone bajarle las horas, trasladarlos a otros establecimientos educacionales, lo que además no significa que no lo quieran hacer porque estaba en el cargo administrativo y van a volver al aula no es por eso, es que se le bajan hasta 8 millones de pesos los bonos de retiro, dice

CRJ/GGU/mbo



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

que se está hablando de gente que se quiere retirar, que está disponible para hacerlo, pero a pesar de eso la corporación está bajando los recursos con los cuales los docentes pueden retirarse y además señala que todos saben que las pensiones posteriores son absolutamente miserables.

Acuerdo N°794 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor **Alcalde**, da todas las garantías del inicio del año escolar. Además, le solicita a la Schmidt, que aclare el punto de escoger al equipo de los colegios.

La señora Beatriz Schmidt, explica que cada director nuevo tiene la facultad de escoger a su equipo, pero tienen que ser dentro de la dotación titular de la Corporación, le consultan que cargos, y responde Inspector General y Jefe de UTP. Por otro lado, se refiere a que muchas personas han tenido que destinarlas a otro establecimiento, porque no han sido elegidas dentro del equipo, lamenta que ellos, en estos momentos tienen que privilegiar la conformación de los equipos de los colegios, pero confirma que en ningún momento se le ha dado un trato indigno, explica que a lo mejor en la cantidad de tiempo, que han tenido que esperar no ha sido el apropiado, pero señala que se han dado las disculpas necesarias.

El señor **Alcalde**, propone que para el próximo jueves o viernes se va a realizar sesión extraordinaria a las 10 de la mañana, para tratar el punto que quedó pendiente.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 12:01 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

Forma parte de la presente acta, los siguientes documentos:

- 1) Láminas correspondientes a la presentación "Nombramiento Directores establecimientos educacionales Corporación Municipal de Punta Arenas"



GABRIEL GONZÁLEZ URRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/GGU/mba



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



NOMBRAMIENTO DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS



LLAMADOS A CONCURSO

PRIMERA CONVOCATORIA

9 establecimientos educacionales:

Escuelas Manuel Bulnes, Bernardo O'Higgins, Elba Ojeda Gómez, República de Croacia, Hernando de Magallanes

Liceos: Luis Alberto Barrera, Industrial, Sara Braun, Insuco.

15 concursantes (1 no se presentó).

6 Directores con nombramientos por ADP.

3 procesos declarados desiertos: ausencia de uno de los postulantes y calificación que no permitieron formar terna. (actualmente en concurso, segunda etapa)



Segunda convocatoria

17 establecimientos educacionales:

Escuelas: Juan Williams, Padre Alberto Hurtado, Villa las Nieves, Pedro Pablo Lemaitre, Patagonia, Pedro Sarmiento de Gamboa, República Argentina, Portugal, Dieciocho de Septiembre, Rotario Paul Harris, Arturo Prat, España.

Colegio Andino, CEIA

Liceos Politécnico, María Behety, Contardi.

- 24 concursantes (2 no se presentaron).



Resultados

- 8 Directores nombrados por ADP.
- 9 establecimientos declarados desiertos: 3 por ausencia de uno de los candidatos; 3 por falta de candidatos para formar entrevistas; 3 por falta de candidatos para formar terna.

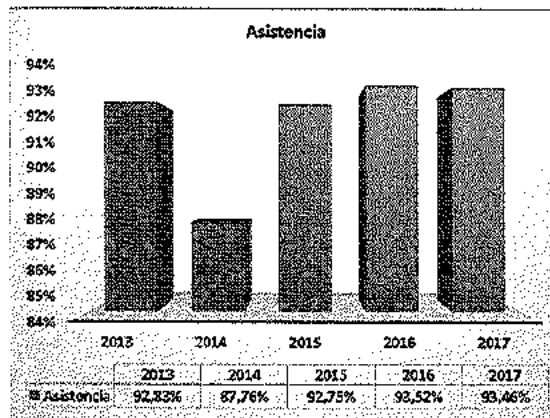
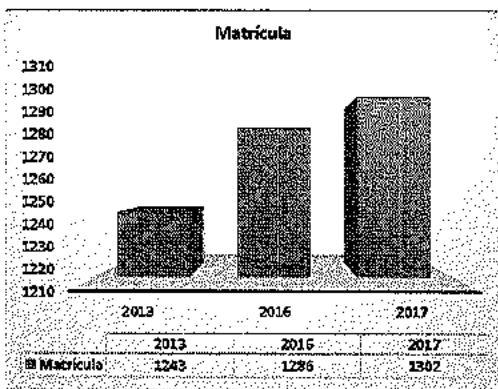


RESULTADOS ASISTENCIA Y MATRICULA

	2013	2014	2015	2016	2017
Matrícula	1243	1230	1221	1286	1302
Asistencia	92,83%	87,76%	92,75%	93,52%	93,46%

RESULTADOS EDUCATIVOS

	2013	2014	2015	2016	2017
Promovidos	1070	1070	1104	1145	1144
Reprobados	36	23	19	18	31



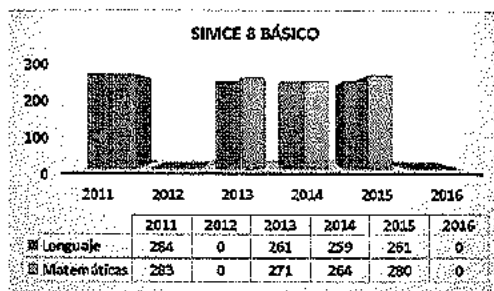
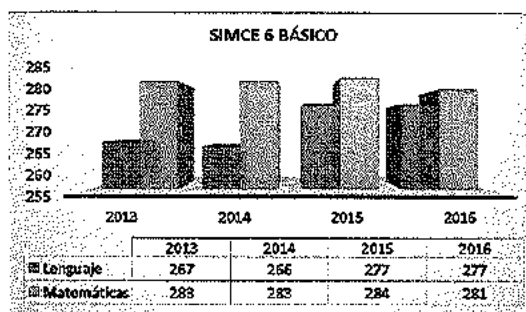
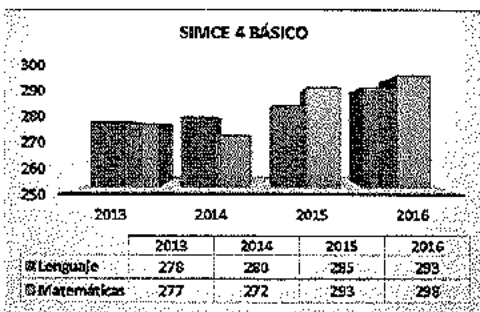


RESULTADOS SIMCE

4° básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	278	283	278	280	285	293
Matemáticas	283	280	277	272	293	298
6° Básico						
Lenguaje	--	--	267	266	277	277
Matemáticas	--	--	283	283	284	281
8° Básico						
Lenguaje	284	--	261	259	261	--
Matemáticas	283	--	271	264	280	--

Resultados SIMCE 2016 Enseñanza Media

2° Medio	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	--	285	278	288	270	266
Matemáticas	--	274	291	285	285	297





ESCUELA JUAN BAUTISTA CONTARDI



RESULTADOS SIMCE

Estándares de Aprendizajes SIMCE 2016 LENGUAJE

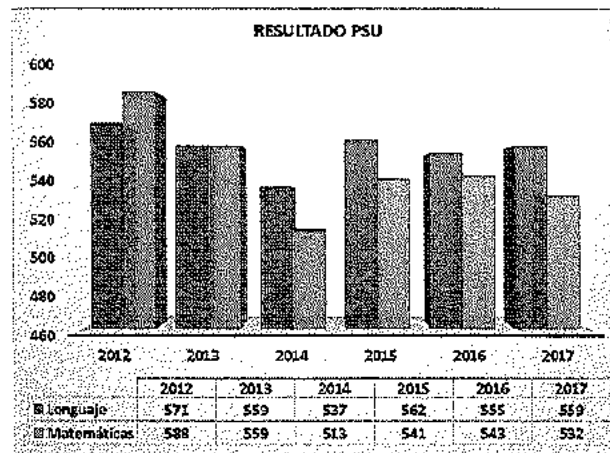
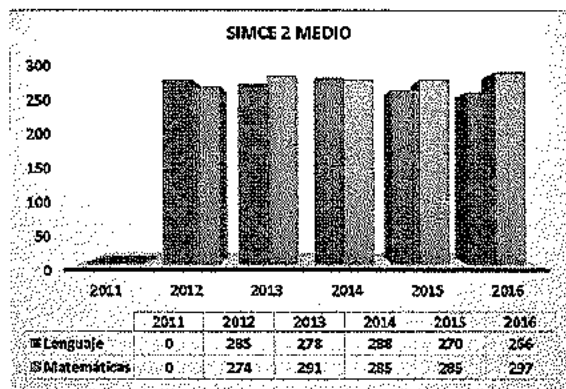
INSUFICIENTE	ELEMENTAL	AVANZADO
11.4%	30.4%	58.2%

Estándares de Aprendizajes SIMCE 2016 MATEMATICA

INSUFICIENTE	ELEMENTAL	AVANZADO
12.5%	36.3%	51.3%

◆ Resultados PSU

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lenguaje	571	559	537	562	555	559
Matemáticas	588	559	513	541	543	532



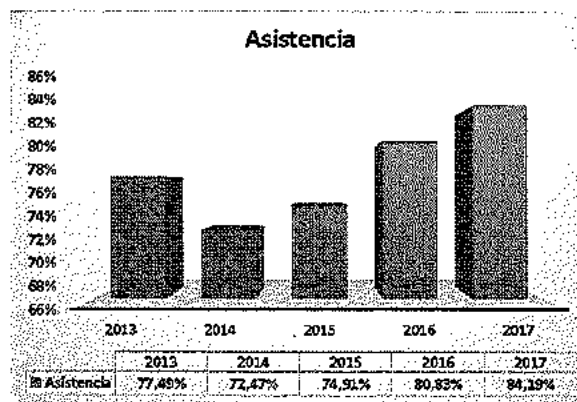
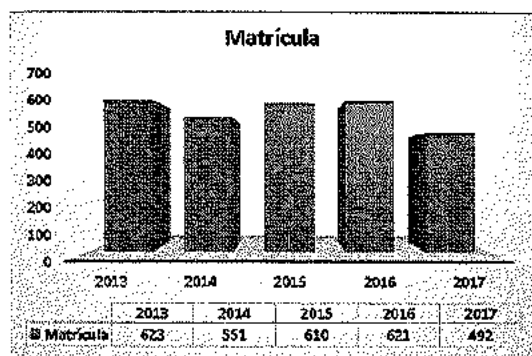
LICEO POLIVALENTE MARÍA BEHETY

RESULTADOS ASISTENCIA Y MATRICULA

	2013	2014	2015	2016	2017
Matrícula	623	551	610	621	492
Asistencia	77,49%	72,47%	74,91%	80,83%	84,19%

RESULTADOS EDUCATIVOS

	2013	2014	2015	2016	2017
Promovidos	486	455	491	480	437
Reprobados	60	41	33	53	60




RESULTADOS SIMCE 2016 Enseñanza Media

2º MEDIO	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	215	216	194	213	216
Matemáticas	203	193	--	196	193

Estándares de Aprendizajes SIMCE 2016 LENGUAJE

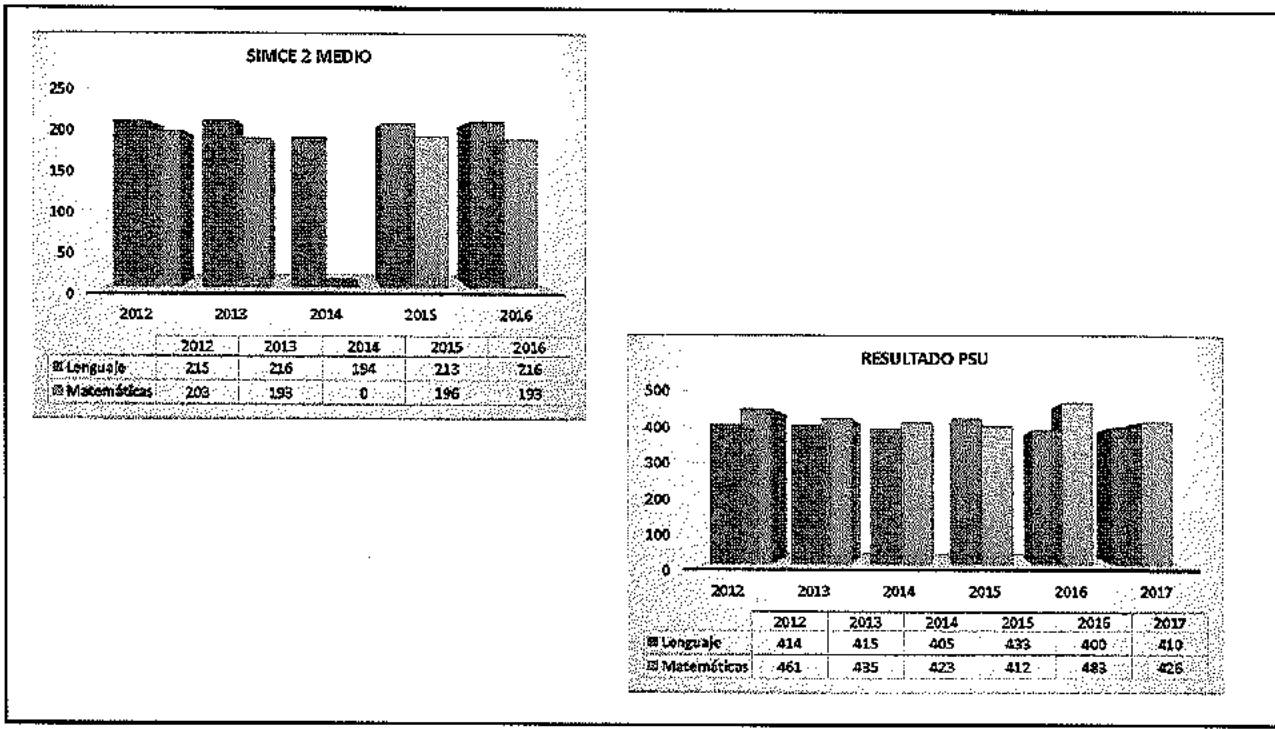
INSUFICIENTE	ELEMENTAL	AVANZADO
0,0%	12,7%	1,8%

Estándares de Aprendizajes SIMCE 2016 MATEMATICA

INSUFICIENTE	ELEMENTAL	AVANZADO
0,0%	8,6%	0%


Resultados PSU

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lenguaje	414	415	405	433	400	410
Matemáticas	461	435	423	412	483	426



Corporación
Municipal de Punta Arenas

ESCUELA ROTARIO PAUL HARRIS

RESULTADOS ASISTENCIA Y MATRICULA

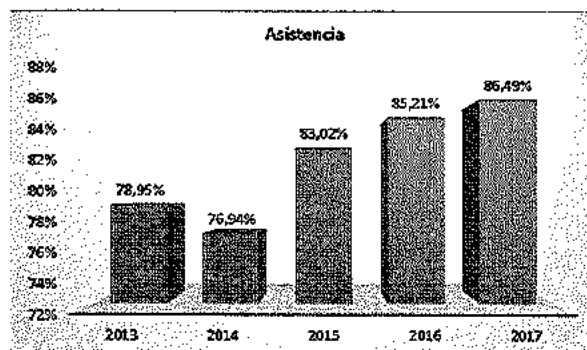
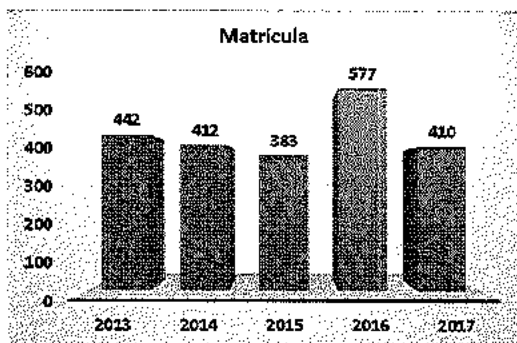
	2012	2013	2014	2015	2016
Matrícula	115	103	98	87	78
Asistencia	74,50%	76,36%	70,68%	74,01%	77,96%


RESULTADOS ASISTENCIA Y MATRICULA

	2013	2014	2015	2016	2017
Matricula	442	412	383	577	410
Asistencia	78,95%	76,94%	83,02%	85,21%	86,49%

RESULTADOS EDUCATIVOS

	2013	2014	2015	2016	2017
Promovidos	325	313	301	311	318
Reprobados	27	4	6	9	13





RESULTADOS SIMCE

4° básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	244	230	239	249	262	266
Matemáticas	232	221	224	232	249	251
6° Básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	--	--	215	205	237	244
Matemáticas	--	--	226	207	225	229
8° Básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	227	--	217	223	224	--
Matemáticas	222	--	219	228	241	--

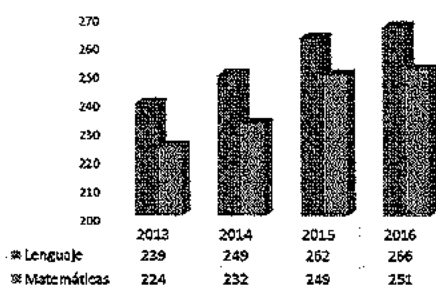
Estándares de Aprendizajes SIMCE 2016 LENGUAJE

INSUFICIENTE	ELEMENTAL	AVANZADO
30%	30%	40%

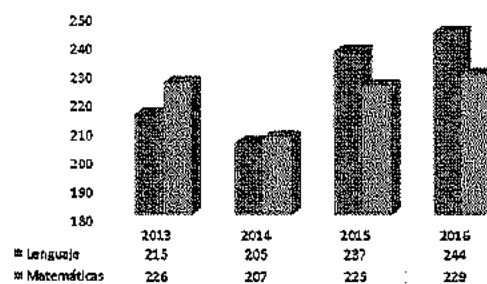
Estándares de Aprendizajes SIMCE 2016 MATEMATICA

INSUFICIENTE	ELEMENTAL	AVANZADO
43.3%	43.3%	13.3%

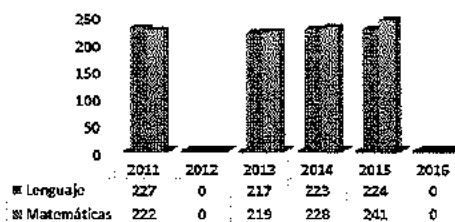
RESULTADOS SIMCE 4 BASICO



SIMCE 6 BASICO



SIMCE 8 BÁSICO

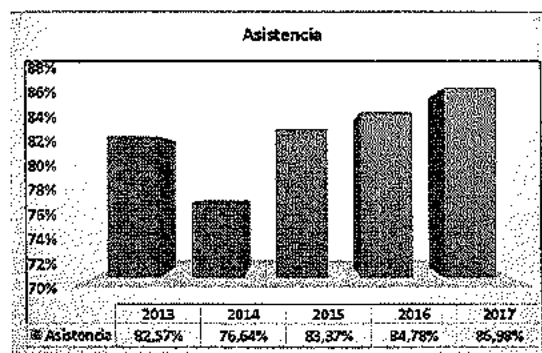
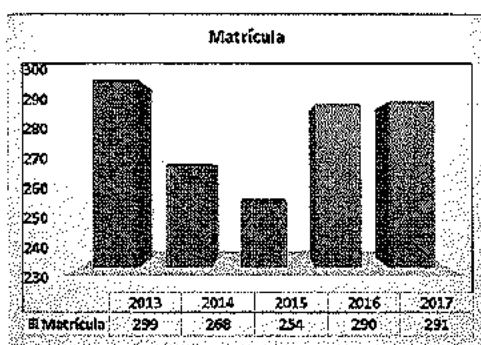



RESULTADOS ASISTENCIA Y MATRICULA

Matrícula	299	268	254	290	291
Asistencia	82,57%	76,64%	83,37%	84,78%	86,98%

RESULTADOS EDUCATIVOS

Promovidos	272	236	226	232	232
Reprobados	14	16	13	12	12





ESCUELA ARGENTINA



RESULTADOS SIMCE

4° básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	229	241	235	233	234	230
Matemáticas	220	237	231	209	250	232
6° Básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	—	—	194	182	193	208
Matemáticas	—	—	198	217	219	212
8° Básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	214	—	213	194	191	—
Matemáticas	225	—	221	222	220	—

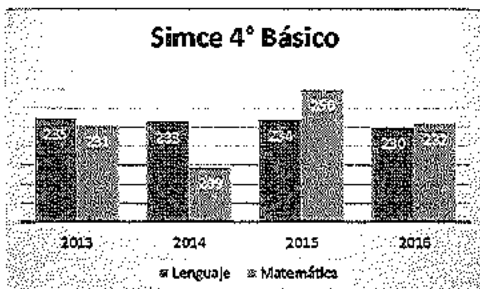
Estándares de Aprendizajes SIMCE 2016 LENGUAJE

INSUFICIENTE	ELEMENTAL	AVANZADO
66,2%	18,2%	13,6%

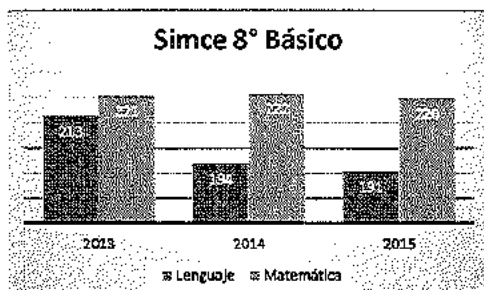
Estándares de Aprendizajes SIMCE 2016 MATEMATICA

INSUFICIENTE	ELEMENTAL	AVANZADO
56,5%	43,5%	0

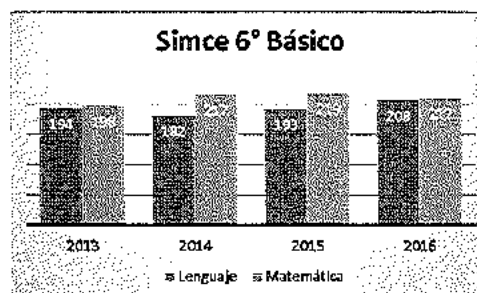
Simce 4° Básico



Simce 8° Básico



Simce 6° Básico





ESCUELA ARTURO PRAT

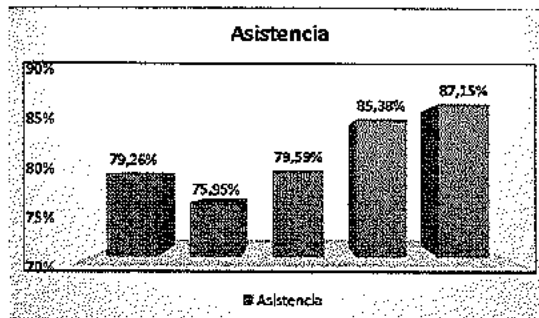
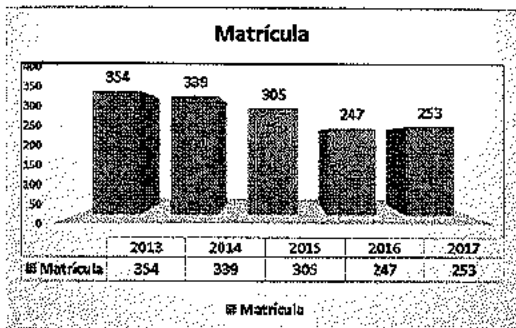


RESULTADOS ASISTENCIA Y MATRICULA

	2013	2014	2015	2016	2017
Matricula	354	339	305	247	253
Asistencia	79,26%	75,95%	79,59%	85,38%	87,15%

RESULTADOS EDUCATIVOS

	2013	2014	2015	2016	2017
Promovidos	272	236	226	232	232
Reprobados	14	16	13	12	12





ESCUELA ARTURO PRAT



RESULTADOS SIMCE

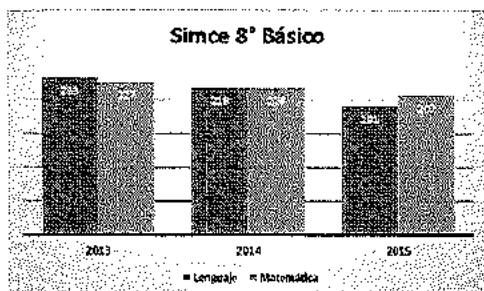
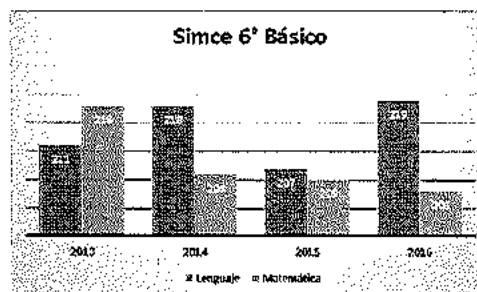
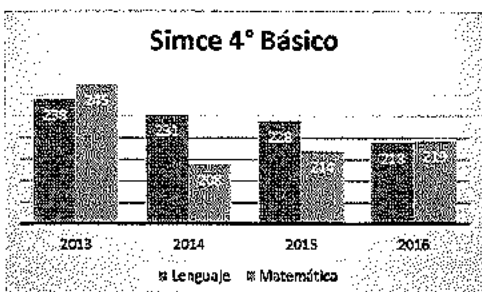
4° básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	242	248	238	231	228	218
Matemáticas	213	245	245	208	214	219
6° Básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	--	--	211	218	207	219
Matemáticas	--	--	218	206	205	203
8° Básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	214	--	233	218	191	--
Matemáticas	221	--	227	218	207	--

Estándares de Aprendizajes SIMCE 2016 LENGUAJE

INSUFICIENTE	ELEMENTAL	AVANZADO
68.2%	13.6%	18.2%

Estándares de Aprendizajes SIMCE 2016 MATEMATICA

INSUFICIENTE	ELEMENTAL	AVANZADO
76%	20%	4%





ESCUELA 18 DE SEPTIEMBRE

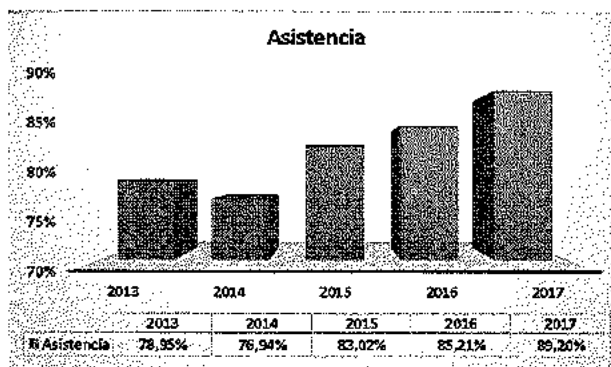
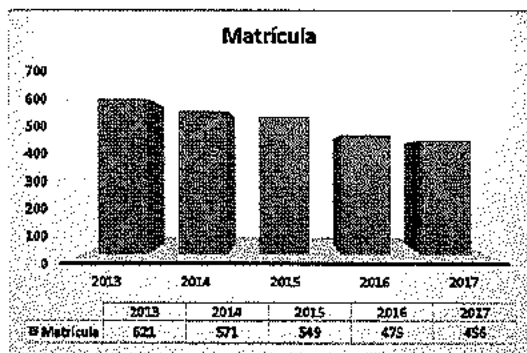


RESULTADOS ASISTENCIA Y MATRICULA

	2013	2014	2015	2016	2017
Matrícula	621	571	549	475	456
Asistencia	78,95%	76,94%	83,02%	85,21%	89,20%

RESULTADOS EDUCATIVOS

	2013	2014	2015	2016	2017
Promovidos	325	313	301	311	318
Reprobados	27	4	6	9	13





ESCUELA 18 DE SEPTIEMBRE



RESULTADOS SIMCE

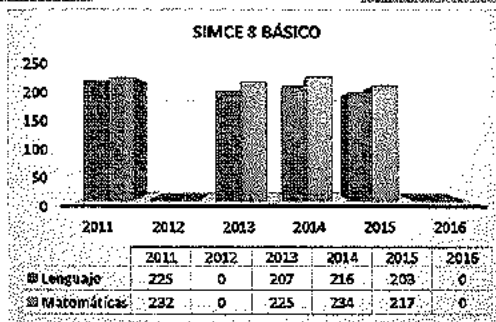
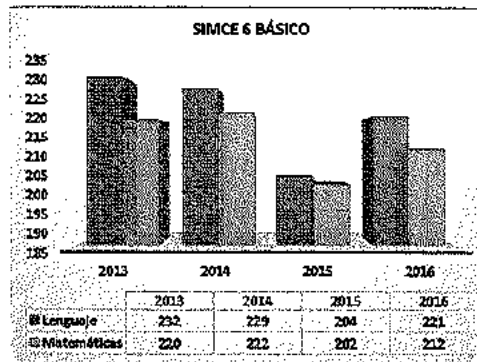
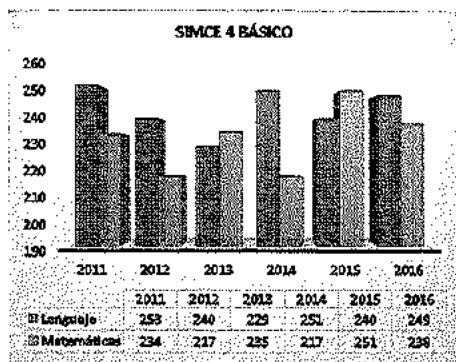
4° básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	253	240	229	251	240	249
Matemáticas	234	217	235	217	251	238
6° Básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	—	—	232	229	204	221
Matemáticas	—	—	220	222	202	212
8° Básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	225	—	207	216	203	—
Matemáticas	232	—	225	234	217	—

Estándares de Aprendizajes SIMCE 2016 LENGUAJE

INSUFICIENTE	ELEMENTAL	AVANZADO
50%	25%	25%

Estándares de Aprendizajes SIMCE 2016 MATEMATICA

INSUFICIENTE	ELEMENTAL	AVANZADO
61.4%	26.3%	12.3%



COLEGIO ANDINO**RESULTADOS ASISTENCIA Y MATRICULA**

	2015	2016	2017	2018	2019
Matrícula	81	73	64	80	85
Asistencia	95,56%	92,49%	91,09%	93,25%	92,99%

RESULTADOS EDUCATIVOS

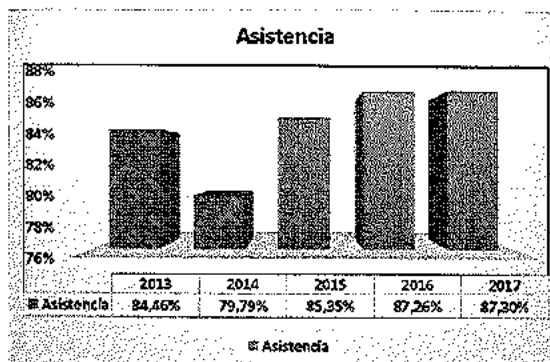
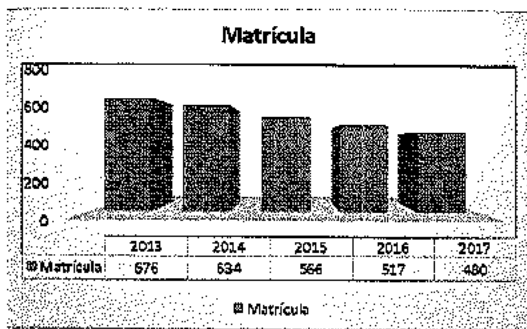
	2015	2016	2017	2018	2019
Promovidos	55	58	48	51	70
Reprobados	10	4	19	14	15

ESCUELA PORTUGAL**RESULTADOS ASISTENCIA Y MATRICULA**

	2015	2016	2017	2018	2019
Matrícula	676	634	566	517	480
Asistencia	84,46%	79,79%	85,35%	87,26%	87,30%

RESULTADOS EDUCATIVOS

	2015	2016	2017	2018	2019
Promovidos	545	505	473	444	461
Reprobados	13	24	18	22	19



ESCUELA PORTUGAL



RESULTADOS SIMCE

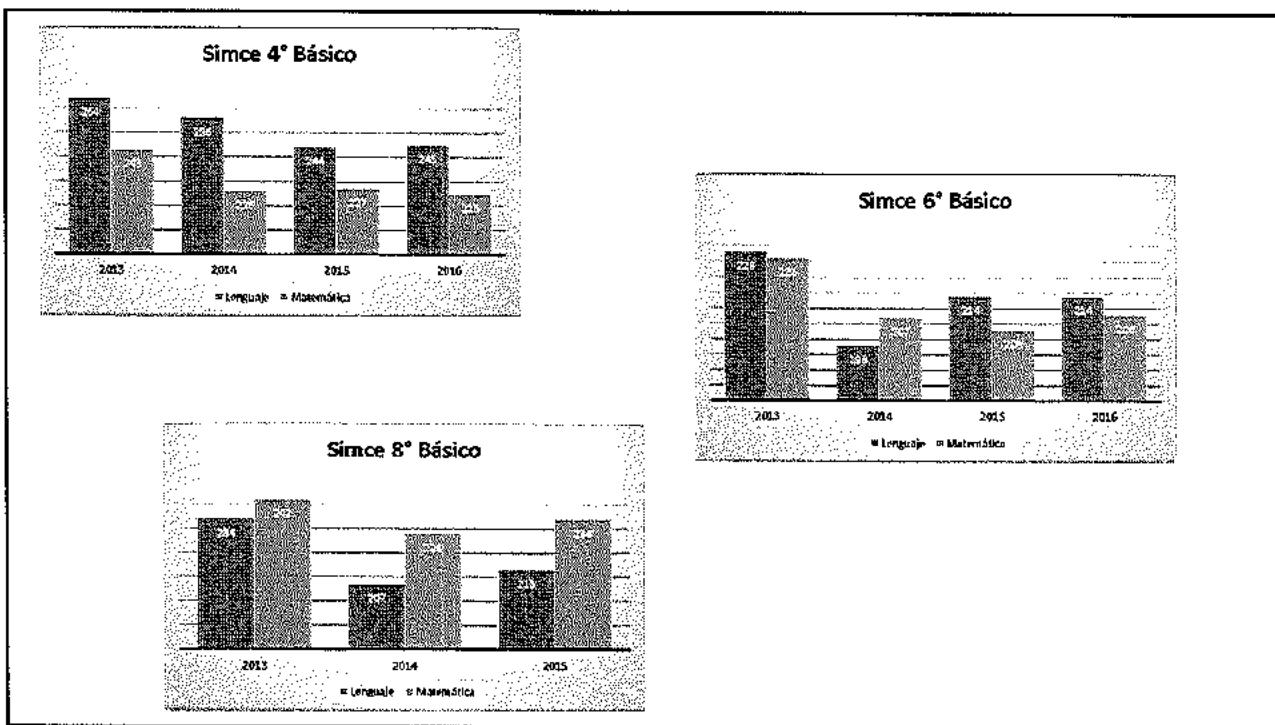
4° Básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	260	255	264	256	244	245
Matemáticas	247	231	243	226	227	225
6° Básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	---	---	228	198	214	214
Matemáticas	---	---	226	207	203	208
8° Básico	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lenguaje	246	---	234	207	213	---
Matemáticas	239	---	242	228	234	---

Estándares de Aprendizajes SIMCE 2016 LENGUAJE

INSUFICIENTE	ELEMENTAL	AVANZADO
55,6%	17%	27,7%

Estándares de Aprendizajes SIMCE 2016 MATEMATICA

INSUFICIENTE	ELEMENTAL	AVANZADO
68%	32%	0



Situación Deuda Previsional

Deuda previsional nominal al 31 enero 2018

Periodo Cotizaciones	Total Nominal
sept-15	\$84.399.812
oct-15	\$75.964.718
nov-15	\$73.696.804
dic-15	\$87.269.213
sept-16	\$103.560.477
oct-16	\$317.649.072
nov-16	\$294.591.484
may-17	\$124.123.549
jun-17	\$123.436.164
jul-17	\$137.017.152
ago-17	\$120.477.700
sept-17	\$491.528.962
oct-17	\$456.117.016
nov-17	\$330.165.883
ene-18	\$357.228.116
	\$3.177.226.122

Medidas para enfrentar deuda

- Cumplimiento plan de retiro 2018
 - 27 asistentes de la educación
 - 14 docentes
 - Pendientes, según disponibilidad de recursos, de conformidad al PADEM
- Solicitud fondos FAEP 2018 a Mineduc, ORD. 201 – 28/02/2018
 - Autorización especial de aumento ítem pago de remuneraciones al 90%
- Solicitud inicio proceso transición desmunicipalización ORD. 202 – 28/02/2018
- Solicitud aporte municipal ORD. 199 – 28/02/2018
- Solicitud adelanto de subvenciones
- Solicitud leaseback respecto de inmuebles municipales
- Desafectación de activos prescindibles por reorganización sistema educativo municipal.